

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Del veintiséis (26) de octubre de 2021.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria Vial.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día veintidós (22) de septiembre de 2021, se libró Oficio de Citación No. **DP-ALCIT-1462-02-21** dirigido a los señores: **DERVIZON ZAMBRANO LUCERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.084.848.113; **JUAN ISAIAS DAVILA FIGUEROA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 5.234.378; **LUZ ERMINDA CULTID MARTINEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 27.394.238; **HENRY BOLIVAR DAVILA DAVILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 5.234.237; **MARIANA DE JESUS GUACALES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 27.160.333; **LUIS ALBERTO CEBALLOS ESCOBAR** identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.824.690; **MARIA JESUS YAMA DE ERAZO** identificada con Cédula de Ciudadanía No 27.159.827; **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE ROSA ISABEL DAVILA DE PAZ**, titulares inscritos en falsa tradición; con la finalidad de convocarlos a realizar la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-1462-02-21**, cuyo contenido se transcribe a continuación:



San Juan de Pasto, 22 de septiembre del 2021.

Señores:
DERVIZON ZAMBRANO LUCERO,
JUAN ISAIAS DAVILA FIGUEROA,
LUZ ERMINDA CULTID MARTINEZ,
HENRY BOLIVAR DAVILA DAVILA,
MARIANA DE JESUS GUACALES,
LUIS ALBERTO CEBALLOS ESCOBAR,
MARIA JESUS YAMA DE ERAZO,
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE
ROSA ISABEL DAVILA DE PAZ.

(Titulares inscritos en falsa tradición).

Predio denominado "EL TABANO" y/o "SAN FRANCISCO"

Ubicado en la Sección Sanfrancisco.

Municipio de El Contadero.

Departamento de Nariño.

Dirección de Notificaciones: Cra. 2 No. 3-03 Barrio La Cruz. Puerres.

Celular: 3182714008 - 3165344638

Correo electrónico: derivonzambrano@gmail.com , dolyagar@hotmail.com

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación No. DP-ALCOF-1462-02-21 de fecha 22 de septiembre de 2021. RUPA 1.3-0092.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria lleve a cabo la ejecución del proyecto Rumichaca-Pasto.

En consecuencia y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en el Centro de Control de Operaciones CCO PR-38+500 (km 38.5 Rumichaca-Pasto) sector Capulí, Municipio de Iles (Nariño), con el fin de notificarle el Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-1462-02-21 de fecha 22 de septiembre de 2021.





DP-ALCIT-1462-02-21

Acorde con lo expuesto ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, sino pudiese hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso, conforme lo establecido en el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la anterior citación y con el propósito de facilitar el trámite correspondiente ustedes podrán comunicarse con nuestra profesional del área jurídico predial **Daniel Eraso Mera**, en el teléfono 3165394325, o al correo electrónico dferaso@uniondelsur.co

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSÉ OBANDO
MERA
Fecha: 2021.09.29 11:44:23
-05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: E. Obando.
Revisó: A. Cerón.
Proyectó: S. Calcedo.



472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Módulo Operación de Correo

NOTIEXPRESS PERSONAL
Centro Operativo: **PO PASTO** Fecha Admisión: 30/09/2021 08:28:47
Origen del envío: **PO PASTO** Fecha Aprox Entrega: 01/10/2021

7007 000

7012 000

NY007597398CO

Valores Peso Facto (grs) 200 Pesa Volumen (kg) 0 Pesa Facto (kg) 200 Valor Declarado: 50 Valor Flete: \$10.000 Costo de manejo: 80 Valor Total: \$10.600	Nombre Razón Social: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DEL CONDORQO NITC.073 Referencia: Teléfono: 7084586 Código Postal: Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO Código Operativo: 7012000	Causas Devoluciones: <input type="checkbox"/> Retenido <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reconocido <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada Causas: <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Faltante <input type="checkbox"/> Apertur. Clonaje en <input type="checkbox"/> Forma Mayor
	Nombre Razón Social: HEREDEROS DE ROSA ISABEL DIVILA DE PAZ Dirección: CRA 7 3 93 BARRIO LA CRUZ Tel: Ciudad: PUEBLO NARIÑO Código Postal: 7007000 Código Operativo: 7007000	Fecha de entrega: Distribución: C.C. Gestión de entrega: <input type="checkbox"/>

7012600700700007007597398CO

Recibir dentro de 1 hora después de 17:00 hasta 19:00. El correo no funciona los días 31 de diciembre y 1 de enero. El servicio de entrega de correo se realiza los días hábiles de 8:00 a 18:00. El servicio de entrega de correo se realiza los días hábiles de 8:00 a 18:00. El servicio de entrega de correo se realiza los días hábiles de 8:00 a 18:00.

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Módulo Operación de Correo

NOTIEXPRESS PERSONAL
Centro Operativo: **PO PASTO** Fecha Admisión: 30/09/2021 08:28:47
Origen del envío: **PO PASTO** Fecha Aprox Entrega: 01/10/2021

7007 000

7012 000

NY007597398CO

Valores Peso Facto (grs) 200 Pesa Volumen (kg) 0 Pesa Facto (kg) 200 Valor Declarado: 50 Valor Flete: \$10.000 Costo de manejo: 80 Valor Total: \$10.600	Nombre Razón Social: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DEL CONDORQO NITC.073 Referencia: Teléfono: 7084586 Código Postal: Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO Código Operativo: 7012000	Causas Devoluciones: <input type="checkbox"/> Retenido <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reconocido <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada Causas: <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Faltante <input type="checkbox"/> Apertur. Clonaje en <input type="checkbox"/> Forma Mayor
	Nombre Razón Social: HEREDEROS DE ROSA ISABEL DIVILA DE PAZ Dirección: CRA 7 3 93 BARRIO LA CRUZ Tel: Ciudad: PUEBLO NARIÑO Código Postal: 7007000 Código Operativo: 7007000	Fecha de entrega: Distribución: C.C. Gestión de entrega: <input type="checkbox"/>

7012600700700007007597398CO

Recibir dentro de 1 hora después de 17:00 hasta 19:00. El correo no funciona los días 31 de diciembre y 1 de enero. El servicio de entrega de correo se realiza los días hábiles de 8:00 a 18:00. El servicio de entrega de correo se realiza los días hábiles de 8:00 a 18:00. El servicio de entrega de correo se realiza los días hábiles de 8:00 a 18:00.



La citación que se procede a publicar, fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado 4-72, con número de guía NY007597398CO, la misma fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado de entrega, sin embargo, en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, se establece la publicación respectiva.

No obstante, registra el expediente administrativo que, acudiendo a distintos medios de localización, se logró la comparecencia de **DERVIZON ZAMBRANO LUCERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.084.848.113, en calidad de titular inscrito en falsa tradición y **DOLLY AGAR PAZ DAVILA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.387.507, en calidad de **HEREDERA DETERMINADA DE LA CAUSANTE ROSA ISABEL DAVILA DE PAZ**, quien en vida ostento la calidad de titular inscrita en falsa tradición del predio identificado con la RUPA 1.3-0092, a quienes se realizó diligencia de notificación personal del Alcance a la Oferta Formal de Compra No. No. **DP-ALCOF-1462-02-21**

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de **JUAN ISAIAS DAVILA FIGUEROA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 5.234.378; **LUZ ERMINDA CULTID MARTINEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 27.394.238; **HENRY BOLIVAR DAVILA DAVILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 5.234.237; **MARIANA DE JESUS GUACALES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 27.160.333; **LUIS ALBERTO CEBALLOS ESCOBAR** identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.824.690; **MARIA JESUS YAMA DE ERAZO** identificada con Cédula de Ciudadanía No 27.159.827; **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE ROSA ISABEL DAVILA DE PAZ**, titulares inscritos en falsa tradición; y de cualquier otro interesado o de las **PERSONAS INDETERMINADAS** que puedan tener algún interés, se procede a publicar el presente Aviso de Citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los afectados, fijando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control de Operaciones CCO PR-38+500 (km 38.5 Rumichaca-Pasto) sector Capulí, Municipio de Iles (Nariño), Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y DE LA CONCESIONARIA VIAL <http://www.uniondelsur.co> Y EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES CCO PR-38+500 (KM 38.5 RUMICHACA-PASTO) SECTOR CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO), EL DÍA 26 de octubre de 2021 A LA HORA 8:00 A.M.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 02 de noviembre de 2021. SIENDO LAS 6:00 P.M.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: E. Obando.
Revisó: A. Cerón. 
Proyectó: S. Caicedo. / D. Yossa.

